

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36973 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso ordinario 2/2013-A se ha dictado en fecha 27/06/2016 un auto de archivo y aprobación de la rendición de cuentas, por el que se ha declarado concluso el concurso de JFB PATRIMONIS, S.L., con CIF B- 60581766, y con domicilio en Sant Vicenç de Castellet.

La misma resolución, que es firme, ha acordado la extinción de la sociedad y el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Barcelona, 27 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160042744-1